

CONSTANCIA SECRETARIAL. Carmen de Apicalá, 18 de mayo de 2018. En la fecha paso al despacho el presente proceso.

EDUARDO FERRO ARANDA
Secretario

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Dieciocho de mayo de dos mil veintitrés

Ref.

Rad. N° 2020-00134-00 ejecutivo

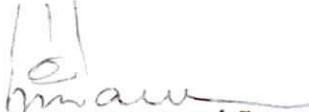
Demandante: Compañía de Financiamiento Tuya S.A.

Demandado: Juan Carlos Rodríguez Mendoza

Como agencias en derecho fijese la suma de \$2.900.000.00 moneda corriente, las cuales se incluirán en la liquidación de costas.

De la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la actora, se corre traslado por el término de tres (3) días a las partes.

NOTIFIQUESE.


PABLO EMILIO ZÚÑIGA MAYOR
Juez